



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Concina, Alberto Fabio

Proyecto de innovación : Actualización en normas y prácticas impositivas



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Concina, A. F. (2026). *Proyecto de innovación: Actualización en normas y prácticas impositivas. (Trabajo final integrador)*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/6193>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Proyecto de Innovación: “Actualización en normas y prácticas impositivas”

Trabajo final integrador

Alberto Fabio Concina

albertoconcina@hotmail.com

Resumen

El presente proyecto de innovación está orientado específicamente a la actualización normativa y práctica en la liquidación de dos de los impuestos, sobre la propiedad y los ingresos, más requeridos a los profesionales contables, ellos son: Impuesto a los Bienes Personales; Impuesto a las Ganancias (Cuarta Categoría).

La intención de esta propuesta formativa es que la misma sea dictada por la Universidad Nacional de Quilmes, desde su Secretaría de Extensión Universitaria, con la Modalidad Virtual a través de su plataforma Qoodle. Enmarcada dentro de las actividades de capacitación que ofrece el Departamento de Economía y Administración de dicha universidad para sus alumnos y egresados de las diferentes carreras que oferta.



Especialización en Docencia **en Entornos Virtuales**

Trabajo Final Integrador

Proyecto de Innovación:

“Actualización en normas y prácticas impositivas”

Alumno: Cr. Alberto Fabio Concina.

Director: Cr. Augusto Nicolás Nucilli.

Proyecto de Innovación:

“Actualización en normas y prácticas impositivas”

Contenidos:

	Página
Introducción	4
Contexto que da origen al proyecto	5
Objetivo general del proyecto	7
Objetivos específicos del curso	8
Marco conceptual Inicial	8
Las TICs en el entorno virtual de aprendizaje. Recursos digitales	14
Modelo Pedagógico	18
Metodología del cursado de la propuesta	20
Dispositivos de Evaluación	21
Condiciones de aprobación del curso	22

Perfil del docente a cargo del curso	23
Contenidos del Curso	25
Plan de trabajo	30
Actividades y materiales didácticos	34
Conclusiones finales de la propuesta	37
Referencias Bibliográficas	39
Anexo I. Entrevista a la directora de la carrera de	
Contador Público de la Universidad Nacional de Quilmes	43

Introducción

El presente proyecto de innovación está orientado específicamente a la actualización normativa y práctica en la liquidación de dos de los impuestos, sobre la propiedad y los ingresos, más requeridos a los profesionales contables, ellos son:

- **Impuesto a los Bienes Personales**
- **Impuesto a las Ganancias (Cuarta Categoría)**

La intención de esta propuesta formativa es que la misma sea dictada por la Universidad Nacional de Quilmes, desde su Secretaría de Extensión Universitaria, con la Modalidad Virtual a través de su plataforma Qoodle. Enmarcada dentro de las actividades de capacitación que ofrece el Departamento de Economía y Administración de dicha universidad para sus alumnos y egresados de las diferentes carreras que oferta.

El curso está orientado y dirigido a:

- Estudiantes avanzados de la carrera de Contador Público y demás carreras afines.
- Egresados de las mencionadas carreras, tanto de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) como de otras universidades del país.
- Profesionales contables en ejercicio.

La capacitación se desarrollará en un total de diez (10) clases. Estas serán semanales, virtuales y asincrónicas, con dos unidades temáticas bien definidas, una para cada uno de los impuestos abordados. En el caso del Impuesto a las Ganancias estará enfocado específicamente en la Cuarta Categoría del mismo, ya que su liquidación es la más solicitada por los contribuyentes alcanzados por el impuesto. Dos de las clases estarán destinadas a la evaluación de los conocimientos adquiridos sobre cada uno de los tributos, y finalmente, la última clase será utilizada para presentar conclusiones generales y el cierre del curso.

Contexto que da origen al proyecto

Lo que motiva la presentación de este proyecto es el gran aumento de la demanda a los profesionales contables sobre la liquidación de los impuestos mencionados. Por lo que este curso les brindaría una efectiva actualización y les permitiría a los nuevos profesionales contar con las herramientas adecuadas para insertarse rápidamente en el mercado laboral.

También es relevante destacar las reiteradas modificaciones del régimen tributario argentino, lo que deriva en la necesidad constante de capacitación por parte del profesional contable. Si bien la carrera de grado le brinda al estudiante una formación muy completa, tanto en la educación universitaria pública como privada, es vital su rápida vinculación con la actividad profesional, para obtener y desarrollar una correcta destreza, tanto en materia contable e impositiva, como así también en la gestión de los aplicativos y servicios brindados por el organismo de control estatal, para nuestro caso la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), ex Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). De este organismo podemos destacar como función principal la recaudación impositiva, el control de comercio exterior y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en materia impositiva, aduanera y previsional

Los impuestos abordados en esta propuesta se encuentran en constante actualización, tanto en su normativa como en los valores aplicables para su liquidación. Es el ejemplo del Impuesto a las Ganancias que constantemente viene sufriendo una gran variedad de modificaciones tanto en la escala de las alícuotas a aplicar, como en su mínimo no imponible, exenciones y deducciones disponibles para los distintos tipos de actores alcanzados por este impuesto. En este sentido el profesional contable debe contar con una capacitación continua en referencia a la normativa y a los valores vigentes para poder llevar a adelante una correcta liquidación tributaria.

Como mencionamos en el párrafo anterior, en el mes de octubre de 2024 se modificó el nombre del organismo de control tributario, de AFIP a ARCA. En principio este cambio no afectó la manera de liquidar los impuestos que abordamos en nuestra propuesta pedagógica, ya

que las modificaciones observadas hasta el momento apuntan a la estructura interna del organismo. El argumento que manifestó el gobierno nacional para la implementación del ARCA fue buscar reducir costos y eliminar burocracia, como también mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración tributaria, tal como se manifiesta en los considerandos del Decreto 953/2024.

Si bien hay instituciones y organismos no gubernamentales que brindan diferentes capacitaciones para egresados o profesionales de diferentes áreas, la mayoría de ellas son aranceladas, tal como se puede observar en sus correspondientes páginas web institucionales. Esto hace muy difícil el acceso para quienes están dando sus primeros pasos en la profesión. Los ejemplos más comunes son los cursos ofertados por los consejos profesionales, como el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Ambos brindan una amplia gama de capacitaciones, cursos, conferencias, congresos y eventos, pero para poder participar de los mismos hay que formar parte del Consejo y abonar los aranceles correspondientes. En cambio, la gran mayoría de capacitaciones que ofrece la Universidad Nacional de Quilmes desde su Secretaría de Extensión Universitaria son gratuitas y abiertas a toda la comunidad en general. En este sentido la propuesta presentada busca fortalecer el vínculo de la Universidad con sus alumnos y graduados, promoviendo la capacitación continua y favoreciendo la integración de sus profesionales con la comunidad.

En busca de conocer en mayor detalle las necesidades de los alumnos y egresados de la carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de Quilmes se llevó adelante una entrevista con su directora, la Contadora Alicia Asaro, quien cuenta con vasta experiencia como tutora académica y docente de la carrera. Ella nos confirmó la importancia de contar con capacitaciones o cursos que fortalezcan los conocimientos adquiridos durante la carrera. Alicia conoce muy bien de esta necesidad, ya que siendo Contadora egresada de la Universidad Buenos Aires (UBA), también necesitó de muchísima formación adicional para poder ejercer eficientemente su profesión. Toda la información proporcionada durante la entrevista, presentada como Anexo en el presente proyecto, resultó fundamental para obtener una perspectiva complementaria sobre las necesidades de los estudiantes y graduados, tratadas en este documento.

En la misma línea de lo mencionado por la directora de la carrera, en mi experiencia personal como egresado de la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional de Quilmes, en la modalidad virtual, me enfrenté con idéntica necesidad en cuanto a la actualización permanente de conocimientos y habilidades que me permitiera desarrollarme con excelencia en el ejercicio de la profesión contable, a la altura de lo que hoy demanda un mercado cada más competitivo y exigente. De la misma manera, dentro de mi función como docente y tutor académico de la carrera mencionada, actualmente recibo consultas de mis alumnos sobre capacitaciones o cursos destinados específicamente a las actividades más comunes de los profesionales contables.

Propuestas de formación, como las aquí planteadas podrían ser parte de las llamadas "Prácticas Profesionales Supervisadas" que forman parte del actual plan de estudios de la Carrera, que fue modificado en el marco de la acreditación lograda en el año 2021 ante CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), en concordancia con lo dispuesto por la Resolución ME 3400/17. Estas prácticas supervisadas tienen por objeto la incorporación de habilidades concretas para el ejercicio profesional de los futuros graduados. Este punto fue analizado y consensuado en la mencionada entrevista con la Cra. Alicia Asaro.

Objetivo general del proyecto

En base a todo lo expuesto en el apartado anterior, referido al contexto que da origen a esta propuesta, podemos determinar que el objetivo general de este proyecto es:

- Diseñar el dictado de un curso que articule y facilite la transición del alumno avanzado o egresado hacia el ejercicio profesional, asegurando una integración efectiva en el ámbito laboral, dentro de un entorno caracterizado por la actualización constante del conocimiento y la evolución de las demandas del mercado.

Objetivos específicos del curso

- Que los participantes comprendan los cambios en la normativa vigente, resoluciones incorporadas recientemente y cuestiones controvertidas a la hora de asesorar a los futuros clientes sobre la liquidación de los impuestos sobre los Bienes Personales y el Impuesto a las Ganancias.
- Que los participantes adquieran conocimientos sobre las nuevas modificaciones necesarias para liquidar correctamente los impuestos en cuestión, en relación a las presentaciones que se deben realizar a través de los diferentes servicios que ofrece la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), tales como presentación y pago de declaraciones juradas para ambos impuestos, cálculo, presentación y pago de anticipos, presentaciones digitales en general, etc.
- Que los participantes obtengan las herramientas apropiadas que les permita transitar de una manera más efectiva y eficiente la inserción en el mercado laboral.

Marco conceptual inicial

Haciendo un aproximación al marco legal que regula el dictado de este tipo de cursos y propuestas de la modalidad a distancia podemos mencionar, como indica Santangelo H. (2011) a comienzos del 2002; a partir de la generalización del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza, algunas instituciones universitarias, típicamente presenciales pero con áreas y propuestas de Educación a Distancia, comenzaron a incursionar en el desarrollo de sistemas no presenciales basados en redes de comunicación o en otras tecnologías, tales como las videoconferencias satelitales. El constante crecimiento de esta modalidad provocó que la Secretaría de Políticas Universitarias nacional considere necesario reformular la concepción y la normativa de Educación a Distancia, tratando de establecer un amplio consenso con los principales organismos de la gestión universitaria nacional, y de

referentes internacionales. Además, se consideró de gran importancia, el coordinar criterios de evaluación para las propuestas de posgrados gestionados a distancia, por lo que se constituyó una Comisión Asesora de Educación a Distancia en el marco de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que en diciembre de 2002 elaboró un documento conteniendo lineamientos coincidentes con el de la Secretaría de Políticas Universitarias, ya mencionado. Finalmente, se redactó una nueva normativa sobre educación a distancia universitaria, en argentina: la Resolución Ministerial 1717, aprobada el 29 de diciembre de 2004. La estructura de la Resolución 1717/04, se planteó como la articulación entre un cuerpo principal y un anexo. El cuerpo principal contiene las condiciones y requisitos para la presentación de carreras, en tanto que el anexo retoma los aspectos sustanciales, componentes principales que comprenden requisitos mínimos e ineludibles para obtener la aprobación de programas formativos elaborados por las universidades.

Dado que la presente propuesta será impartida a través de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), resulta fundamental considerar el marco normativo y legal al que debe adecuarse. En este contexto, la UNQ dispone de un Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), el cual establece los lineamientos fundamentales para el desarrollo de propuestas educativas bajo esta modalidad.

El SIED no solo regula la implementación de programas de pregrado y grado, sino que también abarca las iniciativas de extensión universitaria, asegurando que todas las ofertas formativas a distancia cumplan con criterios de calidad, accesibilidad y pertinencia académica. En este sentido, dicho sistema define los principios pedagógicos, metodológicos y tecnológicos que deben regir cada curso, garantizando su integración en el ecosistema educativo institucional y promoviendo una enseñanza flexible, innovadora y alineada con los objetivos estratégicos de la universidad.

Por lo tanto, la presente propuesta debe ajustarse a estos lineamientos, incorporando las disposiciones establecidas en el SIED para su correcta estructuración y desarrollo dentro del ámbito de la educación a distancia en la UNQ.

A continuación, se presentarán algunas de las características más relevantes del marco teórico que sustenta los cursos y propuestas pedagógicas de la modalidad a distancia. Este enfoque educativo se basa en principios metodológicos y didácticos específicos que permiten la transmisión y construcción del conocimiento en entornos virtuales. En este sentido, una de sus características fundamentales es la mediación tecnológica, ya que el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolla a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), las cuales facilitan la interacción entre docentes y estudiantes, superando las barreras espaciales y temporales.

Esta modalidad pone énfasis en la autonomía del estudiante, promoviendo estrategias de autoaprendizaje y gestión del tiempo, lo que permite a los participantes avanzar en su formación de manera flexible y adaptada a sus necesidades. Es por esto que para este tipo de propuestas es fundamental la correcta elección del plan de desarrollo metodológico, que debe garantizar un aprendizaje significativo, incluyendo materiales didácticos interactivos, foros de discusión y actividades evaluativas que refuercen la comprensión de los contenidos planteados.

Para comprender mejor las características de los actores que participan del proceso de enseñanza y aprendizaje específicamente en entornos virtuales (a distancia) se presentará una descripción de cada uno de ellos:

Los "**Agentes**" involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje desempeñan un rol fundamental en el desarrollo de las dinámicas educativas. En este contexto, se realizará una descripción detallada de las características que definen tanto a *los estudiantes* como a *los docentes*, considerando sus funciones, responsabilidades y la interacción que establecen dentro del ámbito académico, que para nuestro caso es un entorno virtual. Esta caracterización permitirá comprender mejor su participación en la construcción del conocimiento, de manera de dar cumplimiento con los objetivos específicos planteados en la presente propuesta. En este sentido en referencia a los "*Agentes*" que participan en todo "Acto Educativo" podemos comenzar haciendo una aproximación al Estudiante dentro de un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje (EVEA). El rol del alumno dentro de la sociedad de la información tiene algunas características particulares que lo definen:

- Su edad, ya que en la mayoría de los casos son alumnos en promedio más grandes que los que eligen la modalidad presencial.
- La capacidad de poner en práctica las diferentes estrategias independientes para abordar el aprendizaje.
- Cuentan con herramientas para poder realizar una buena comprensión, y también habilidades a la hora de escribir.
- Capacidad de poder decidir el tiempo a emplear en cada una de las diferentes actividades propuestas por el docente.

Por otro lado, es importante reconocer aquellos factores que favorecen la selección de la modalidad virtual por parte de los alumnos. Sancho, T. y Borges, F. (2011) señalan que los alumnos que eligen la modalidad virtual en su mayoría lo hacen por no disponer del tiempo para asistir a un aula en un horario determinado, por las grandes distancias que tienen algunos alumnos a las distintas instituciones educativas, por la posibilidad de poder dedicarle tiempo a su vida personal y profesional y también por la autonomía y flexibilidad que ofrece nuestra propuesta de enseñanza en Entornos Virtuales, dado a que este curso se dictará de forma asincrónica.

En palabras de Sancho, T. y Borges, F. (2011) “Nuestro estudiante virtual, como tantos otros, está experimentando los cambios que el paso de una sociedad posindustrial a una sociedad red está originando en muchos ámbitos, con rasgos de un tipo de sociedad combinados con rasgos de la otra”. Nuestra propuesta se corresponde con estos cambios mencionados, para dar lugar a una oferta educativa que se condiga con las transformaciones tecnológicas mencionadas.

Con respecto a la “**Acción Docente**” lo que podemos destacar son dos características relevantes: la Interacción y la Intervención. Vilaseca Requena J. y Meseguer Artola A. (2000) destacan las siguientes tareas que desarrolla el docente en relación con los estudiantes en una propuesta de formación virtual:

- Envío del plan docente de la asignatura.
- Envío de las indicaciones de estudio de cada asignatura y para cada una de las lecciones en que se subdivide.

- Envío de los ejercicios de evaluación continua que permite preparar a los estudiantes de la mejor manera posible, cara al examen final.
- Envío de la solución de los ejercicios de la evaluación continua.
- Notificación de las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua
- Envío de las soluciones de los exámenes.

Ahora bien, adentrándonos al “*Acto Educativo Específico*” podemos mencionar que para realizar una correcta planificación de todas las actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo en la presente propuesta es importante que el docente tenga en cuenta, como enumera Gimeno Sacristán J. (1992) en su texto *Comprender y transformar la enseñanza*, una serie de aspectos constitutivos que no pueden faltar en la misma:

- “1. Metas y objetivos
2. Acotar contenidos y dosificarlos
3. Organización de contenidos
4. Atención a objetivos comunes
5. Decidir tareas u oportunidades de aprendizaje
6. Presentación de contenidos y materiales
7. Producción exigida al alumno
8. Consideración de las diferencias individuales
9. Participación y compromiso de los alumnos
10. Adecuación del escenario
11. Evaluación”

Además, de todos estos componentes de la planificación del curso el docente deberá realizar acciones bien específicas, para entender bien de cuáles se trata podemos citar una muy buena categorización de las mismas que realiza Hiltz (1995):

- “Introducir el tema de debate: relacionándolo con las lecturas u otros materiales del curso e indicando claramente cuáles son los aspectos o preguntas a las que deben responder los alumnos.
- Incitar, como si de una entrevista no estructurada se tratara, a los alumnos para que amplíen y desarrollen los argumentos propios y los de sus compañeros.
- Facilitar información: como experto en la materia, el formador puede ofrecer información sobre estudios, recursos o hechos que ayuden a desarrollar los temas de discusión, complementando los materiales ya disponibles.
- Integrar y conducir las intervenciones, sintetizando, reconstruyendo y desarrollando los temas que vayan surgiendo y relacionándolos con la literatura y el tema.
- Globalizar los aprendizajes de manera que el tema de un debate se relacione con temas anteriormente vistos, para facilitar a los alumnos una estructuración más compleja y no demasiado compartimentada del conocimiento que se va generando.
- Lanzar preguntas que puedan ayudar a los alumnos a descubrir posibles contradicciones o inconsistencias en sus aportaciones.
- Resumir, a modo de conclusión, las aportaciones al debate, haciendo hincapié en las ideas claves, antes de pasar a otro tema.
- Ayudar a los alumnos en sus habilidades de comunicación, señalándoles, en privado, sus posibles mejoras para un mayor entendimiento con el grupo.”

Y finalmente con respecto a la “**Agencia**”, que es el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) donde se desarrolla la propuesta pedagógica propiamente dicha, se puede mencionar, como dice Pulkinen (1998) “que es el espacio o comunidad organizada con el propósito de aprender. Para que tenga lugar el aprendizaje, han de estar presentes ciertos componentes que se definen desde una óptica interdisciplinaria: a) funciones pedagógicas (actividades de aprendizaje, situaciones de enseñanza, materiales de aprendizaje, apoyo y autorización, evaluación, entre otros); b) las tecnologías apropiadas (y como esas herramientas seleccionadas están conectadas con el modelo pedagógico); y c) la organización social de la educación (espacio, calendario y comunidad).” Además, dentro de la tipificación de los diferentes EVA que menciona Gobato (2004) podemos ubicar nuestra propuesta formativa dentro de los “**Entornos por Curso o de**

Grupos Restringidos”, que son plataformas diseñadas para la gestión y desarrollo de cursos o aulas virtuales autónomas, sin relación con otros grupos o comunidades. Pueden o no estar relacionados con otros recursos en red, por fuera del entorno.

Las TICs en el entorno virtual de aprendizaje. Recursos digitales

Para nuestra propuesta utilizaremos como plataforma el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes (QOODLE), que es un desarrollo propio de la universidad para la modalidad a distancia, basado en el entorno virtual de aprendizaje MOODLE. Este Campus nos brinda todas las herramientas y recursos digitales necesarios para poder llevar adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje mediado por el uso de las tecnologías.

En este sentido, podemos mencionar que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) han revolucionado la enseñanza a distancia, facilitando el acceso a una educación de calidad sin las limitaciones geográficas que muchas veces tiene la educación presencial. La implementación de plataformas digitales y herramientas en línea, videoconferencias y recursos multimedia, permite a los estudiantes participar en actividades educativas, colaborar en proyectos de investigación y acceder a materiales académicos de manera rápida y sencilla. Estas tecnologías fomentan un entorno de aprendizaje interactivo y personalizado, promoviendo la administración de sus propios tiempos de estudios por parte de los alumnos y un aprendizaje más autónomo. No obstante, la efectividad de la enseñanza a distancia mediante TICs depende de factores claves como la capacitación docente, la infraestructura tecnológica adecuada y el diseño instruccional apropiado. A pesar de sus ventajas, el modelo enfrenta desafíos como la brecha digital y la necesidad de mantener la calidad educativa en un entorno virtual. Para lograr superar estas barreras las TICs son esenciales, tanto para la expansión como para la mejora de la enseñanza a distancia en la educación superior y de posgrado, ofreciendo oportunidades para una educación realmente inclusiva. Tal como menciona Villar (2016):

A medida que la sociedad de la información fue asumiendo que Internet atraviesa cada vez más todos los aspectos y actividades de la vida social, en el transcurso de esta experiencia educativa se fueron dando cada vez más condiciones subjetivas favorables. La educación no está afuera. Y así como nadie supone que pagar servicios por débito automático o transferencia electrónica no implica menor calidad por el solo hecho de haber sido mediado por internet, lo mismo ocurre con la educación. (p.36).

Para nuestra propuesta, las tecnologías de información y comunicación que utilizaremos, entre todos los recursos que nos ofrece la plataforma del Campus UVQ, son:

- **Aula Virtual:** es el espacio destinado dentro del Campus donde el docente publicará sus clases, bibliografía, recursos multimedia y actividades pautadas para cada una de las semanas que dura del curso. Asimismo, en este entorno virtual es donde se facilitará y fomentará la interacción entre el alumno y el docente. Esta modalidad a distancia permite un intercambio constante de ideas, dudas y reflexiones, favoreciendo un ambiente de aprendizaje colaborativo y dinámico. A través de estos espacios, el docente puede brindar retroalimentación personalizada, resolver inquietudes de los estudiantes en tiempo real y fomentar una mayor participación activa en el proceso educativo. De este modo, la tecnología se convierte en un mediador clave para mantener una comunicación fluida y accesible, asegurando que, a pesar de la distancia física, el vínculo pedagógico y el acompañamiento académico por parte del docente sigan siendo efectivos y enriquecedores.
- **Foros de consulta y debate:** Es un espacio de interacción académica en el que tanto los estudiantes como el docente a cargo pueden intercambiar ideas, plantear dudas y formular consultas en torno a los contenidos del curso. Este entorno de debate fomenta la participación activa y colaborativa, permitiendo que todos los integrantes del aula accedan a las conversaciones y contribuyan con sus aportes. Al ser de carácter público

dentro del aula virtual, el foro facilita el aprendizaje colectivo y el enriquecimiento del conocimiento a través del diálogo académico.

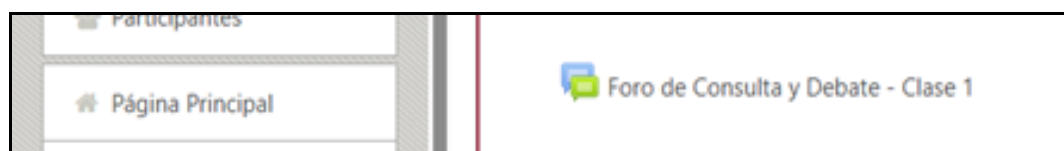


Figura 1 - Ejemplo de Recurso “Foro de Consulta” del aula UVQ (2025)

- Cuestionario de evaluación en línea:** este constituye una herramienta clave dentro del proceso de evaluación, y será empleada para valorar de manera final los aprendizajes adquiridos por los estudiantes al culminar cada una de las unidades temáticas planteadas en la propuesta educativa. Este recurso permitirá medir de forma objetiva el nivel de comprensión y asimilación de los contenidos por parte de los alumnos. A través de esta herramienta, el docente podrá obtener un panorama claro y preciso del progreso de los estudiantes, lo que contribuirá a la toma de decisiones pedagógicas orientadas a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, el cuestionario en línea facilita una retroalimentación inmediata y personalizada, permitiendo a los estudiantes identificar sus fortalezas y contenidos a mejorar.

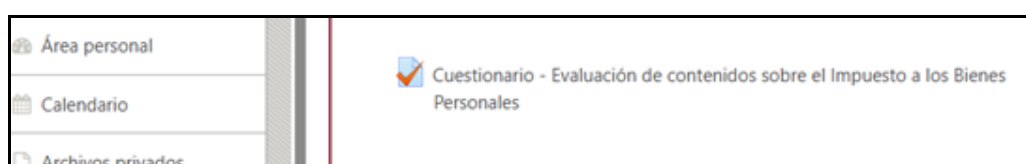


Figura 2 - Ejemplo de Recurso “Cuestionario” del aula UVQ (2025)

- Casilla de correo electrónico UVQ:** La casilla de correo electrónico institucional de la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Quilmes (Campus UVQ) constituye un canal oficial de comunicación mediante el cual los estudiantes tienen la posibilidad de establecer contacto con el docente a cargo del curso. A través de este medio, podrán

formular consultas, solicitar aclaraciones y resolver dudas relacionadas con los contenidos abordados en la presente capacitación, garantizando así un intercambio académico eficiente y formal.

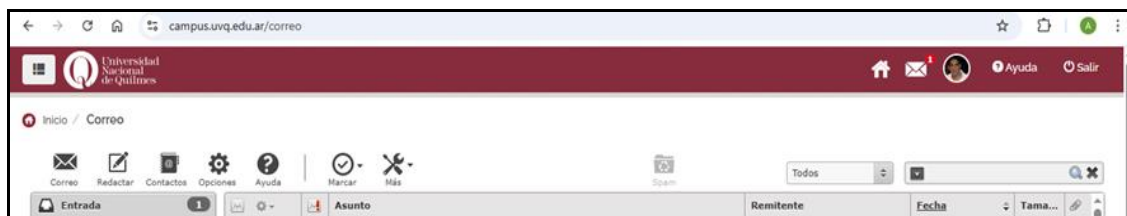


Figura 3 - Correo Institucional UVQ (2025)

- **Chat de mensajería:** El chat de mensajería de texto privado, disponible dentro del aula virtual del Campus UVQ donde se desarrollará la propuesta, constituye un recurso de comunicación interna diseñado para facilitar la interacción entre estudiantes y docentes. A través de este medio, los usuarios pueden intercambiar mensajes de manera directa y privada, permitiendo la resolución de consultas, el seguimiento del proceso de aprendizaje y el fortalecimiento del vínculo académico dentro del entorno virtual.

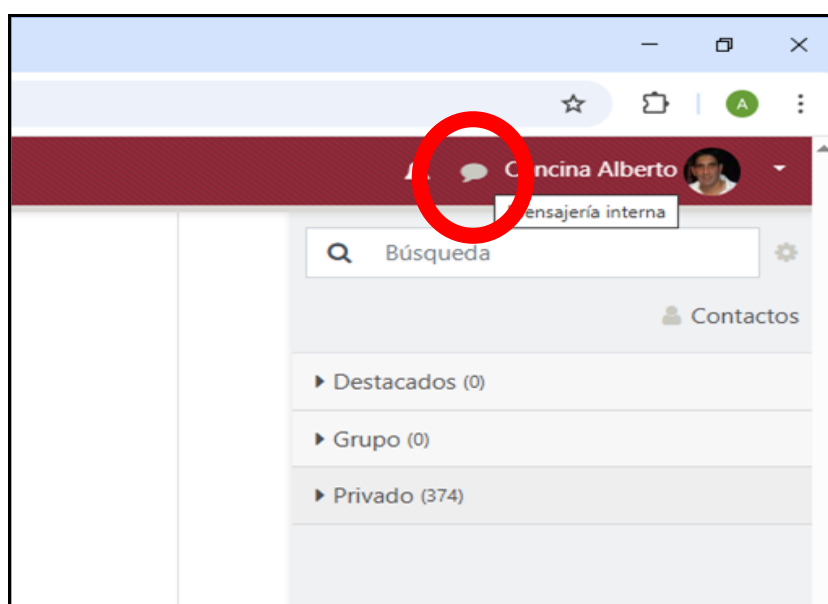


Figura 4 - Mensajería Interna UVQ - Chat (2025)

Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico que se propone utilizar en la presente propuesta es el **constructivista**, donde el estudiante es un actor protagónico del proceso de aprendizaje. El docente es el mediador del saber mientras que los estudiantes generarán su propia construcción del conocimiento. (García Aretio, 2007, p. 20). Tal como menciona Jonassen (2000) “el modelo constructivista establece que el conocimiento es elaborado individual y socialmente por los estudiantes y fundado en las propias experiencias y representaciones del mundo y sobre la base de los conocimientos y vivencias ya poseídos”. (citado en García Aretio, 2007, p.21).

Para la corriente constructivista el proceso de aprendizaje y enseñanza surge de la relación e interacción de tres elementos: el alumno, el docente y el contenido. Dentro de este proceso el profesor, a través de los contenidos brindados, generará el contexto para que pueda darse el aprendizaje, entendiendo a éste como el aspecto central del acto educativo.

Las comunicaciones entre docente y los estudiantes son primordiales para llevar a cabo ese aprendizaje. En este sentido, dentro de la propuesta se remarca la importancia de contar con efectivas vías de comunicación, a través de las cuales el alumno cuente con un medio de contacto ágil con el docente, en donde pueda evacuar todas sus inquietudes, dudas y consultas sobre los contenidos volcados en el aula virtual. Algunos ejemplos de estas vías de comunicación pueden ser: el correo electrónico institucional, los foros de consultas y los chats de mensajería directa disponibles dentro del aula, tal como se mencionan en el apartado anterior. En palabras de Onrubia (2005) el constructivismo entiende que uno de los componentes primordiales dentro de los entornos virtuales es la comunicación entre el docente y alumno respecto a los contenidos dando lugar a una “actividad conjunta” entendiendo esta como un encuentro, a través de los diferentes recursos que ofrece la plataforma, donde se genera el aprendizaje; tanto entre estudiantes a través de una consigna propuesta por el docente dentro de un foro; como así también entre el alumno-profesor cuando, por ejemplo el alumno estudia un material propuesto por el profesor dentro del aula virtual.

El modelo constructivista, por su parte, plantea una reconfiguración del rol tradicional del docente, quien deja de ser el centro de la enseñanza dentro del aula para adoptar una función de

facilitador del aprendizaje. En este enfoque, el docente no asume el papel de transmisor exclusivo de conocimientos, sino que se convierte en un orientador cuyo objetivo principal es guiar a los estudiantes en su proceso de construcción activa del conocimiento. No obstante, aunque su función cambia, sigue siendo responsable de la selección, elaboración y organización de los recursos, materiales didácticos y herramientas necesarias, garantizando que estos sean adecuados para facilitar el acceso al contenido. Este enfoque permite que los estudiantes se conviertan en agentes activos en su propio proceso de aprendizaje, mientras que el docente, aunque menos visible en términos de protagonismo directo, juega un papel crucial en la creación del entorno propicio para el desarrollo educativo. Según Juarros, Schneider & Schwartzman (2002):

El trabajo docente no es menor: selecciona los contenidos y establece una secuencia lógica para su presentación; identifica y propone una variedad de materiales y fuentes a las que el alumno puede recurrir para completar su recorrido de aprendizaje; elabora consignas de trabajo que permiten que el aprendizaje en colaboración sea posible y significativo; modera los espacios virtuales y acompaña los procesos de producción de los grupos de alumnos; observa y evalúa los procesos y productos del trabajo de los alumnos a fin de ofrecerles la necesaria retroalimentación, que les permite mejorar, profundizar y revisar conceptos. (p.13)

En este contexto, la labor del docente adquiere una relevancia fundamental para garantizar el éxito en el desarrollo de la presente propuesta dentro del aula virtual. Su rol no se limita a una simple transmisión de información, sino que se configura como una función de mediación vital entre los recursos y materiales disponibles en el entorno digital, las diversas herramientas tecnológicas que se empleen, las consignas y objetivos específicos ya establecidos para esta capacitación, y los estudiantes que participan en el proceso de aprendizaje. El docente debe gestionar estas interacciones, facilitando el acceso a los contenidos y promoviendo una dinámica de aprendizaje activa y colaborativa. De esta forma, podríamos decir que el docente se convierte en un puente entre el conocimiento, las tecnologías educativas y los alumnos, favoreciendo el desarrollo de competencias digitales y promoviendo un entorno de aprendizaje eficaz y significativo.

Metodología de cursado de la propuesta

Dada la naturaleza y extensión de los temas abordados en la presente propuesta académica, el curso ha sido estructurado en dos Unidades Temáticas claramente diferenciadas, cada una de las cuales se enfocará en el estudio de un tributo específico. La Unidad Temática I para el Impuesto a los Bienes Personales y la Unidad Temática II para el Impuesto a las Ganancias (Cuarta Categoría).

La primera clase del curso tendrá como propósito fundamental ofrecer una introducción general al sistema tributario argentino, abordando sus principales características, la tipología de los tributos que serán objeto de análisis y el marco normativo que los regula. Esta primera aproximación permitirá contextualizar estos contenidos y sentar las bases conceptuales necesarias para su adecuado abordaje.

Con el fin de garantizar una comprensión integral y progresiva de los contenidos, cada Unidad Temática se desarrollará a lo largo de tres (3) clases semanales de carácter teórico-práctico y de modalidad asincrónica. Dichas clases combinarán el análisis conceptual con la aplicación práctica, facilitando así la consolidación del aprendizaje.

Adicionalmente, con el objetivo de evaluar el nivel de apropiación de los conocimientos adquiridos, al finalizar cada unidad se llevará a cabo una clase adicional destinada exclusivamente a la resolución de un cuestionario individual en línea. Este instrumento de evaluación permitirá verificar la asimilación de los contenidos impartidos y fortalecer la integración de los saberes trabajados.

La última clase del curso estará orientada a la síntesis de los principales conceptos desarrollados, la resolución de consultas que hayan quedado pendientes y la realización de un espacio de reflexión crítico y retroalimentación sobre la experiencia de aprendizaje.

Para poder cumplir con la metodología de cursado mencionada haremos uso de los recursos digitales que nos brinda la plataforma del Campus UVQ, los mismos ya fueron desarrollados en apartados anteriores, por lo que ahora simplemente se enumeran:

- Aula virtual, que es el espacio donde se subirá semanalmente, en formato digital, todo el material de lectura, actividades prácticas y demás recursos digitales.
- Foros de discusión y debate semanal.
- Cuestionarios en línea.
- Correo electrónico UVQ.
- Chat del Campus.

Dispositivos de Evaluación

Como ya se mencionó, la evaluación del curso se realizará a través de dos *Cuestionarios en línea*, a resolver al finalizar cada una de las Unidades Temáticas. Este recurso, disponible en la plataforma Qoodle (Campus UVQ), permite al docente armar un dispositivo de evaluación muy completo, con una amplia gama de opciones de configuración. En referencia al tipo de formato de las consignas que conforman el mismo podemos realizar la siguiente clasificación:

- Preguntas de ensayo (para desarrollar algún concepto específico)
- Preguntas de tipo verdadero o falso
- Preguntas de opción múltiple (multiple choice)
- Preguntas de emparejamiento (relacionar conceptos de diferentes columnas)
- Preguntas de ordenamiento

Otras opciones de configuración que tiene este recurso son en referencia al tiempo real con que cuenta el alumno para completar el cuestionario, los intentos disponibles, el puntaje específico de cada pregunta y la calificación global de la actividad.

En la página oficial de la Universidad Nacional de Quilmes Virtual, el Departamento de Comunicación en Entornos Virtuales pone a disposición de los docentes una serie de instructivos institucionales en formato de videotutoriales. Estos incluyen una descripción

detallada de todas las configuraciones disponibles para todos los recursos que se ofrecen en la plataforma UVQ, ofreciendo un análisis integral de sus funcionalidades y opciones de ajuste. Este espacio ha sido diseñado y desarrollado con el propósito de optimizar y enriquecer la experiencia tanto de los docentes como de los estudiantes de la modalidad a distancia:

<http://tutoriales.uvq.edu.ar/category/tutoriales-para-docentes-virtuales>

Resumen de la configuración del recurso Cuestionario en línea para la presente propuesta:

Plazo: 7 días. En ese lapso de tiempo el cuestionario se encontrará abierto para su resolución (Ejemplo: del 13 al 20 de marzo de 2025)

Tiempo de resolución: 90 minutos (cronometrado por un reloj a la vista del estudiante)

Intentos: 1 (el alumno solo podrá abrir en una sola oportunidad el cuestionario para resolverlo)

Cantidad de preguntas: 20 (de todos los tipos ya descriptos)

Calificación máxima de cada una de las preguntas: 5 puntos

Calificación mínima de aprobación: 60 puntos (60/100)

Corrección: automática al momento de finalizar el cuestionario.

Retroalimentación: automática, para cada una de las preguntas y con devolución general junto a la calificación final del cuestionario.

Condiciones de aprobación del curso

Para acreditar el curso se deberá aprobar los dos cuestionarios en línea pautados al finalizar cada una de las unidades temáticas. Cada uno de ellos estará compuesto de veinte (20)

preguntas de los distintos tipos enumerados en el apartado anterior. Para aprobarlo se deberá obtener al menos el 60 % de los puntos.

El plazo con que contará el estudiante para realizar el cuestionario es de una semana, a contar desde el día en que se lo publica en el aula virtual del curso. Una vez abierto el cuestionario, el tiempo cronometrado que tendrá para resolverlo es de noventa (90) minutos.

Una vez finalizado el cuestionario, al tratarse de un recurso que es configurado previamente por el docente, el alumno obtiene su calificación final con la correspondiente retroalimentación a cada una de sus respuestas.

Escala de calificaciones a utilizar para la evaluación del cuestionario:

- De 0 a 59 puntos: Desaprobado. El alumno deberá completar el recuperatorio.
- De 60 a 69 puntos: Cuestionario Aprobado. Buen trabajo.
- De 70 a 79 puntos: Cuestionario Aprobado. Muy buen trabajo.
- De 80 a 89 puntos: Cuestionario Aprobado. Excelente trabajo.
- De 90 a 100 puntos: Cuestionario Aprobado. Sobresaliente trabajo.

En el caso de desaprobado alguno de los dos cuestionarios, el alumno tendrá la posibilidad de recuperarlo en una instancia muy similar en la última semana de cierre del curso.

Perfil del docente a cargo del curso

Para la planificación, implementación y desarrollo del dictado de la presente propuesta educativa, el perfil del docente a cargo deberá cumplir con el requisito indispensable de poseer un título de grado en la carrera de Contador Público, expedido por una universidad nacional oficialmente reconocida y acreditada. Adicionalmente, se considerará esencial que el

profesional cuente con una formación de posgrado o una especialización en el ámbito tributario, que le permita abordar con profundidad conceptual y rigor metodológico los contenidos curriculares pertinentes.

Asimismo, será requisito fundamental que el docente posea un manejo avanzado de la plataforma del Campus UVQ, lo que garantizará la adecuada implementación del plan de desarrollo metodológico propuesto. Su competencia en el uso de herramientas digitales en entornos virtuales de enseñanza resultará clave para optimizar la utilización de los recursos disponibles, facilitar la interacción con los estudiantes y promover un proceso formativo eficiente, dinámico e innovador.

Las responsabilidades del docente a cargo del curso no se limitan únicamente a la carga semanal de las clases en el aula virtual, sino que abarcan un conjunto de tareas esenciales para garantizar un proceso de enseñanza y aprendizaje efectivo. Entre ellas, se encuentra la gestión integral de los recursos y materiales didácticos, asegurando su accesibilidad y pertinencia para el desarrollo de los contenidos planteados en la presente propuesta académica. Asimismo, deberá atender y responder a las consultas y dudas planteadas por los estudiantes a través de las diversas vías de comunicación establecidas previamente, favoreciendo una interacción fluida y un acompañamiento continuo.

El docente tendrá un rol activo en la dinamización de los espacios de discusión dentro de los foros, incentivando la participación, promoviendo el pensamiento crítico y asumiendo la función de mediador en los intercambios académicos. En caso de ser necesario, deberá intervenir para proporcionar orientaciones, moderar debates y realizar cierres argumentativos con aclaraciones pertinentes que contribuyan a la consolidación de los aprendizajes. En términos generales, su labor implica un acompañamiento integral del recorrido formativo de los estudiantes, fomentando su autonomía y fortaleciendo su proceso de apropiación del conocimiento.

Por otro lado, el docente también desempeñará un papel clave en la evaluación de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso. Aunque las dos instancias evaluativas previstas en la planificación consisten en cuestionarios de corrección automática, su intervención será

fundamental para interpretar los resultados, identificar posibles dificultades en la asimilación de los contenidos y, en caso de ser necesario, implementar estrategias complementarias de refuerzo académico que ayuden a la comprensión y el desempeño de los estudiantes.

Contenidos del Curso

Introducción a los impuestos en la Argentina

Este módulo introductorio ofrece una visión integral del sistema tributario argentino, proporcionando un marco conceptual y normativo para la comprensión de los principales impuestos vigentes en el país. Se abordará la clasificación de los tributos según su naturaleza, distinguiendo entre impuestos nacionales, provinciales y municipales, así como su impacto en la actividad económica y en la recaudación fiscal.

En primer lugar, se analizará de manera general el Sistema Impositivo Argentino, detallando los distintos tipos de impuestos que lo componen, su estructura jerárquica y los principios que rigen su administración. Se hará una descripción de los distintos tipos de impuestos, directos e indirectos, sus funciones redistributivas y sus efectos en la economía. Asimismo, se examinará el rol de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y de los organismos provinciales en la gestión y fiscalización tributaria, como la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

Luego, se realizará una breve introducción sobre los impuestos a la Renta y a los Bienes, específicamente el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto a los Bienes Personales, los que serán abordados con mayor profundidad en las unidades temáticas específicas para cada uno de los tributos.

Por último, se hará una revisión del Marco Legal y Normativo, donde se examinarán las leyes impositivas fundamentales, como la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Ley del Impuesto sobre los Bienes Personales y especialmente las normativas complementarias que las modifican

y actualizan. También se revisará la legislación vigente en materia de procedimientos tributarios, y de los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

Este módulo proporcionará a los participantes una visión general de los aspectos más significativos y relevantes del sistema tributario argentino. Este enfoque inicial les servirá como base para el análisis de temas más complejos, como los que se abordarán en las siguientes dos unidades temáticas.

Unidad Temática I – Impuesto a los Bienes Personales

Esta primera unidad temática tiene como objetivo proporcionar un análisis integral del **Impuesto sobre los Bienes Personales**, abarcando su marco normativo, alcance, determinación y liquidación, con especial énfasis en las actualizaciones recientes en cuanto a montos imponibles y alícuotas aplicables.

En primer lugar, se desarrollará el marco normativo y legal del impuesto, analizando su fundamento constitucional y su función dentro del sistema tributario argentino. Se analizará la normativa vigente establecida en la Ley del Impuesto a los Bienes Personales (Ley 23.966 y sus modificatorias), así como la reglamentación dispuesta por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y sus resoluciones complementarias.

Se estudiará la naturaleza de este tributo como un impuesto patrimonial de carácter directo y progresivo, orientado a gravar la tenencia de activos de personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país, así como los bienes situados en Argentina pertenecientes a sujetos del exterior.

Se abordará la definición y el alcance del impuesto, estableciendo los criterios de residencia fiscal para su aplicación, los sujetos obligados y las exenciones contempladas en la normativa vigente. Se examinarán los bienes alcanzados, diferenciando entre bienes gravados y bienes exentos, y se analizará el impacto de la valuación de activos financieros, inmuebles, depósitos bancarios y bienes del exterior en la determinación del tributo.

Un aspecto fundamental de esta unidad será la determinación de la base imponible, para lo cual se profundizará en las metodologías de valuación establecidas por la ARCA y por la Ley. Se analizará la comparación entre el valor de adquisición, el valor de plaza y la valuación fiscal. Asimismo, se observarán los criterios aplicables a la valuación de participaciones societarias e inversiones financieras.

En cuanto a la liquidación del impuesto, se examinarán los diferentes tramos de imposición y las alícuotas progresivas aplicables según la normativa vigente, incluyendo la diferenciación entre bienes situados en el país y en el exterior. Además, se estudiará la mecánica de presentación de la declaración jurada ante la ARCA, el régimen de anticipos, los vencimientos estipulados y las posibles deducciones y créditos fiscales aplicables.

Finalmente, se hará un repaso de la actualización referida a los nuevos montos de la escala y alícuotas aplicables, considerando las modificaciones introducidas en los últimos ejercicios fiscales y su impacto en la carga tributaria de los contribuyentes.

Esta unidad brindará a los participantes un conocimiento actualizado y detallado sobre el Impuesto sobre los Bienes Personales, permitiéndoles aplicar estos conceptos en la práctica profesional y en la toma de decisiones estratégicas en materia tributaria.

Unidad Temática II – Impuesto a las Ganancias (Cuarta Categoría)

Esta segunda unidad temática tiene como objetivo analizar en profundidad el **Impuesto a las Ganancias en su Cuarta Categoría**, la cual grava los ingresos derivados del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas del trabajo no autónomo. Se abordarán los aspectos normativos, técnicos y operativos de la determinación y liquidación del tributo, con especial énfasis en las modificaciones recientes en deducciones, escalas, alícuotas y el mínimo no imponible.

Primero se evaluará el marco normativo y legal del impuesto, en particular en su Cuarta Categoría, destacando los principios de capacidad contributiva y progresividad que lo rigen. Se analizará la normativa vigente establecida en la Ley del Impuesto a las Ganancias (Ley 20.628

y sus modificatorias), así como la reglamentación dispuesta por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y las resoluciones complementarias que afectan a los contribuyentes de esta categoría específicamente.

Se abordará la determinación del impuesto, analizando la base imponible, los ingresos alcanzados y los conceptos exentos. Se estudiarán los distintos rubros que integran la remuneración gravada, incluyendo sueldos, bonos, horas extras, viáticos, compensaciones por desvinculación y otros beneficios salariales.

Un aspecto clave de esta unidad será el análisis de la actualización de deducciones admitidas, escalas y alícuotas. Se detallarán las deducciones generales y personales, como las cargas de familia, gastos médicos, intereses hipotecarios, alquiler de vivienda, seguros de vida y gastos educativos, entre otros. También se abordará el impacto del mínimo no imponible actualizado, los cambios en los tramos de la escala progresiva y las alícuotas aplicables según los ingresos anuales de los contribuyentes.

En lo que respecta a la liquidación del impuesto, se analizará el mecanismo de determinación del monto a pagar, la retención mensual efectuada por los empleadores como agentes de retención y la presentación de la declaración jurada anual cuando corresponda. Se explicarán los procedimientos administrativos para la rectificación de retenciones indebidas y la solicitud de devolución de percepciones acumuladas.

También se profundizará en los pagos a cuenta y percepciones, incluyendo los regímenes de retención aplicados sobre los sueldos y las percepciones generadas por consumos en moneda extranjera o compras de bienes y servicios alcanzados por regímenes específicos. Se analizarán los mecanismos de compensación y devolución en caso de saldos a favor del contribuyente.

Esta unidad brindará a los participantes un conocimiento detallado y actualizado sobre la tributación del trabajo en relación de dependencia, permitiéndoles comprender su impacto en la carga fiscal de los contribuyentes y su correcto tratamiento.

Todos estos contenidos abordados en esta propuesta se apoyan en las normas específicas de cada uno de los impuestos, la Ley 23.966 para el Impuesto sobre los Bienes Personales y la

Ley 20.628 para el Impuesto a las Ganancias. Además de este marco legal general, el curso se nutre de la normativa y contenidos publicados por la ARCA desde su página web oficial:

<https://www.afip.gob.ar/landing/default.asp>

Un ejemplo específico de estas publicaciones oficiales son los Micrositios Impositivos allí publicados, estos brindan información bien detallada necesaria para el cálculo y liquidación de los tributos:



Figura 5 - Micrositios Impositivos. Ganancias y Bienes Personales - Publicado por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero - ARCA (2025)

Plan de Trabajo

El presente plan de trabajo organiza las diez (10) clases semanales y asincrónicas de la propuesta pedagógica. La primera de ellas es introductoria a la temática del curso, luego hay seis (6) clases que son específicas sobre los tributos abordados. Dos (2) clases están destinadas a la evaluación de los conocimientos adquiridos en cada una de las unidades temáticas, y finalmente, la última clase del curso está orientada a la resolución de inquietudes y consultas que hayan quedado pendientes a lo largo del mismo, y a la presentación de las conclusiones finales.

Clase	Fecha	Contenidos	Bibliografía	Actividades
1	xx/xx	<u>Introducción a los impuestos en la Argentina.</u> - Sistema Impositivo Argentino: Tipos de impuestos, estructura y clasificación. Organismos de fiscalización tributaria: ARCA y ARBA. - Impuestos sobre los Bienes y la Renta: breve introducción al Impuesto a los Bienes Personales y al Impuesto a las Ganancias (Cuarta Categoría) - Marco Legal y Normativo: Leyes específicas y normas procedimentales del organismo	Ley 23.966 Impuesto sobre los Bienes Personales (Modificatorias y decretos reglamentarios) Ley 20.628 Impuesto a las Ganancias (Modificatorias y decretos reglamentarios)	- Lectura de materiales introductorios - Participación en el Foro de la Clase 1 sobre el debate planteado en el mismo.

		recaudador estatal (ARCA).		
2	xx/xx	<u>Unidad Temática I – Impuesto a los Bienes Personales.</u> - Marco normativo y legal actualizado. Resoluciones del ente recaudador (ARCA) - Definición y Alcance del Impuesto a los Bienes Personales. - Objeto del impuesto. Sujeto pasivo del mismo. - Bienes gravados y exenciones. - Últimas modificaciones en la normativa vigente.	Ley 23.966 Impuesto sobre los Bienes Personales (Modificatorias y decretos reglamentarios)	- Participación del Foro de la Clase 2 sobre los últimos cambios en la normativa vigente.
3	xx/xx	- Determinación de la Base Imponible. - Documentación y papeles de trabajo. - Valuación de los bienes muebles e inmuebles, en el país y en el exterior. - Casos especiales de valuación de participaciones societarias e inversiones financieras.	Ley 23.966 Impuesto sobre los Bienes Personales (Modificatorias y decretos reglamentarios)	- Participación del Foro de la Clase 3 sobre el debate planteado en el mismo. - Resolución de ejercicios prácticos para el cálculo de valuación de los diferentes tipos de bienes.

4	xx/xx	- Liquidación e ingreso del impuesto. - Actualización de las escalas y alícuotas aplicables. - Presentación y pago de Declaraciones Juradas (DDJJ) ante el organismo recaudador. - Anticipos. Deducciones posibles y Saldo a favor.	Micrositio del Impuesto a los Bienes Personales (ARCA) https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/bienes-personales/	- Participación del Foro de la Clase 4 sobre el debate planteado en el mismo. - Simulación de liquidación del Impuesto.
5	xx/xx	<u>Semana de Evaluación</u>		- Resolución del <u>Cuestionario en Línea</u> de los temas abordados en las Clases 2, 3 y 4.
6	xx/xx	<u>Unidad Temática II – Impuesto a las Ganancias (4ta Categoría)</u> - Marco normativo y legal actualizado. Resoluciones del ente recaudador (ARCA) - Sujeto y Objeto del impuesto. - Determinación del impuesto. Criterio de imputación. - Conceptos gravados, no gravados y exentos.	Ley 20.628 Impuesto a las Ganancias (Modificatorias y decretos reglamentarios)	- Participación del Foro de la Clase 6 sobre los últimos cambios en la normativa vigente.

7	xx/xx	- Deducciones admitidas y no admitidas. - Deducciones Generales (Art.81. de la Ley 20.618 y decretos reglamentarios). - Deducciones Personales (Art.23. de la Ley 20.618 y decretos modificatorios).	Ley 20.628 Impuesto a las Ganancias (Modificatorias y decretos reglamentarios)	- Participación del Foro de la Clase 7 sobre el debate planteado en el mismo. - Resolución de casos prácticos sobre deducciones admitidas.
8	xx/xx	- Liquidación anual del impuesto. Pago a cuenta y percepciones. - Actualización de las escalas, alícuotas aplicables y del monto mínimo no imponible. - Presentación y pago de Declaraciones Juradas (DDJJ). Régimen de anticipos.	Micrositio del Impuesto a las Ganancias (ARCA) https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/ganancias/	- Participación del Foro de la Clase 8 sobre el debate planteado en el mismo. - Simulación de liquidación del Impuesto.
9	xx/xx	<u>Semana de Evaluación</u>		- Resolución del <u>Cuestionario en Línea</u> de los temas abordados en las Clases 6, 7 y 8.

10	xx/xx	<u>Cierre del Curso</u> Dudas e inquietudes pendientes. Conclusiones finales.	<u>Cuestionario en línea</u> (Recuperatorios de las actividades de evaluación de las Clases 5 y 9)
----	-------	---	---

Actividades y materiales didácticos

Para cada Unidad Temática del curso se hará una simulación sobre los procedimientos relacionados a las presentaciones ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), para conocer de esta manera el correcto manejo de la plataforma de este organismo público. Además, como se mencionó dentro del apartado de los Contenidos del Curso, se realizará una recorrida sobre los recursos digitales que pone a disposición la ARCA para la correcta liquidación de los dos impuestos abordados. Específicamente estos son los Micrositios Impositivos, sobre el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto a los Bienes Personales, también mencionados en el apartado anterior.

Para poder cumplir con los objetivos específicos planteados para la presente propuesta se desarrollarán, en el transcurso de las diferentes clases, una serie de actividades a resolver por parte de los alumnos, y se presentará semanalmente el material didáctico específico que se describe a continuación:

Actividades

1. Estudio de Casos Prácticos para la determinación del tributo a ingresar:

- Ejercicios prácticos donde los estudiantes calculen el impuesto a las ganancias y el impuesto a los bienes personales usando datos simulados.
- Análisis de casos reales o simulados que presenten escenarios fiscales complejos.
- Simulaciones de presentación de las declaraciones juradas correspondientes a ambos impuestos.

2. Simulaciones de Auditoría:

- Actividades que simulen auditorías fiscales para que los estudiantes practiquen la revisión de declaraciones y la identificación de errores o inconsistencias.

3. Debates y Foros:

- Foros de debate dirigidos sobre temas actuales y reformas fiscales, facilitando el intercambio de opiniones y la argumentación basada en la normativa vigente.
- Foros de consulta, donde los estudiantes puedan plantear dudas y discutir temas específicos.

4. Evaluaciones:

- Evaluaciones conceptuales semanales, sobre las simulaciones, ejercicios y ejemplos prácticos planteados en las clases. De esta forma poder evaluar la comprensión de los temas tratados y la capacidad para aplicarlos en contextos reales.
- Evaluación final para cada una de las dos unidades temáticas planteadas, con los Cuestionarios en línea disponibles como recurso de la plataforma del Campus UVQ (ya descriptos dentro del apartado de Dispositivos de Evaluación).

Materiales Didácticos

1. Clases y guías:

- **Clases semanales:** las mismas se publicarán semanalmente junto con las actividades planteadas por el docente. Tendrán todos los contenidos enumerados en cada una de las clases estipuladas en el Plan de Trabajo, con una descripción detallada de todos los aspectos teóricos y prácticos de los impuestos abordados.
- **Guías de Normativa Fiscal:** Documentos que resumen la legislación vigente y las principales modificaciones recientes. En nuestro caso se trata sobre las leyes que nos brindan el marco legal y procedimental para la liquidación de los impuestos en cuestión (Ley 23.966 - Impuesto sobre los Bienes Personales, Modificatorias y decretos reglamentarios y Ley 20.628 - Impuesto a las Ganancias, Modificatorias y decretos reglamentarios).

2. Estudio de Casos:

- Presentación de documentos detallados sobre casos específicos que presenten situaciones fiscales reales, junto a su correspondiente resolución para poder cotejar resultados obtenidos.

3. Normativa Legal y Reglamentaria:

- **Leyes y Decretos:** Acceso directo a los textos completos de las leyes ya mencionadas y sus correspondientes decretos reglamentarios.
- **Resoluciones de la ARCA:** Documentos oficiales de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero en referencia a la normativa y resoluciones sobre la correcta liquidación impositiva.

4. Guías Prácticas y Procedimientos:

- **Procedimientos de Liquidación:** Instructivos detallados sobre el cálculo y presentación de los impuestos a los Bienes Personales y a las Ganancias. Los mismos fueron elaborados por la ARCA y puestos a disposición en su página web oficial (<https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/>)

Incorporar todo este conjunto de actividades y materiales didácticos al dictado de la presente propuesta ayudará a garantizar que los estudiantes no sólo comprendan la teoría detrás de los impuestos, sino que también adquieran habilidades prácticas y se mantengan actualizados con las herramientas y recursos más pertinentes para su desarrollo profesional.

Conclusiones finales sobre la propuesta

La presente propuesta pedagógica sobre la actualización en normas y prácticas impositivas brindará un espacio de formación enriquecedor y esencial para el ejercicio profesional en el ámbito tributario, focalizándose particularmente en el análisis del Impuesto sobre los Bienes Personales y el Impuesto a las Ganancias (Cuarta Categoría). Estos dos impuestos constituyen dos pilares fundamentales del sistema tributario nacional y presentan, año tras año, desafíos interpretativos y técnicos que requieren de una capacitación continua y rigurosa.

A lo largo de esta capacitación, se revisarán no solo los aspectos estructurales y conceptuales de estos tributos, sino también las recientes modificaciones normativas y reglamentarias que inciden directamente en su liquidación. En el caso del Impuesto a las Ganancias, se abordarán en detalle las características principales sobre la renta de la Cuarta Categoría, las deducciones permitidas y las alícuotas vigentes. Por su parte, el estudio del Impuesto sobre los Bienes Personales permitirá actualizar los criterios de valuación, los mínimos no imposables, las

exenciones y los regímenes especiales, así como también los aspectos procedimentales y de fiscalización más relevantes.

El abordaje teórico práctico del curso, acompañado por ejercicios aplicados y análisis de casos reales, fortalecerán las competencias necesarias para afrontar con solvencia técnica la determinación y liquidación de estos tributos, en un contexto de alta complejidad normativa y de constante revisión de criterios por parte de los organismos de control. De esta manera, se intentará dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados y enumerados al inicio de la propuesta, que se centran en que los participantes logren obtener las herramientas apropiadas que les permita una rápida y efectiva inserción en el mercado laboral.

Para concluir podemos afirmar que el conocimiento adquirido representará una herramienta clave para garantizar el cumplimiento fiscal, optimizar la planificación tributaria dentro del marco legal y brindar un asesoramiento de calidad a los potenciales clientes. Esta instancia de actualización no solo enriquecerá el saber teórico de los participantes, sino que busca consolidar una actitud crítica, reflexiva y comprometida con la mejora continua en el ejercicio profesional.

Referencias Bibliográficas

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación. InfoLeg (Información Legislativa), (2024). Poder Ejecutivo - Decreto 953/2024 - DECRETO-2024-953-APN-PTE - Disuelve la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y créase la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA). Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/405000-409999/405666/norma.htm> [10 de febrero de 2025]

ARCA - Agencia de Recaudación y Control Aduanero. Recuperado de <https://www.afip.gob.ar/landing/default.asp> [10 de febrero de 2025]

CONEAU - Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Recuperado de <https://www.coneau.gob.ar/coneau/> [10 de febrero de 2025]

CPBA - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de <https://www.cpba.com.ar> [10 de febrero de 2025]

CPCABA - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de <https://www.consejo.org.ar> [10 de febrero de 2025]

Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de <https://www.unq.edu.ar/extension> [10 de febrero de 2025]

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes, RCS N° 212/21. Plan de Estudios de la carrera de Contador Público de la modalidad virtual. (2021).

Ministerio de Educación de la Nación. Resolución 3400-E/2017. Título de Contador Público. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-3400-2017-279433/texto> [10 de marzo de 2025]

Santangelo, H (2011) “Leyes, normas que regulan la educación superior a distancia y en línea en Argentina” en Morocho Quezada (Compiladora) Leyes, Normas y Reglamentos que Regulan la Educación Superior a Distancia y en Línea en América Latina y el Caribe.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Resolución 1717/04. Educación Superior. Educación a distancia. (2004).

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes, RCS N° 452/17. Sistema Institucional de Educación a Distancia – SIED. (2017).

Sancho, T. y Borges, F. (2011) El aprendizaje en un entorno virtual y su protagonista, el estudiante virtual, en Gros Salvat (comp.) Evolución y Retos De la Educación virtual. Construyendo el e-learning del siglo XXI. (pp. 27-49). Barcelona, España. Edit. UOC.

Vilaseca Requena J. y Meseguer Artola A. (2000) “La web de la asignatura en un modelo de aprendizaje virtual a distancia” en Aprender en la virtualidad. Barcelona: Gedisa.

Pulkinen J., & Peltonen A., (1998). Searching for the essential elements of Web-based learning environments. Paper in 3rd International Open Learning Conference 1998. Brisbane, Queensland Australia.

Gobato, F. (2004): Elementos para una tipología de los campus virtuales. Informe de investigación, Proyecto I+D UNQ "Tecnología, Innovación y Educación Superior: la educación virtual en las Universidades argentinas" (mimeo)

Gimeno Sacristan, J. (1992) "Diseño del curriculum, diseño de la enseñanza. El papel de los profesores", en: GIMENO SACRISTAN, J. Y PEREZ GOMEZ, A. Comprender y transformar la enseñanza. Madrid: Morata.

HILTZ, S.R (1995) Las clases virtuales. Ablex Publishing Corporation.

Educación a distancia - Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de <https://www.unq.edu.ar/a-distancia/> [10 de febrero de 2025]

Moodle - Plataforma de aprendizaje de código abierto. Recuperado de <https://moodle.org/?lang=es> [10 de febrero de 2025]

Villar, A. (2016). *Bimodalidad. Articulación y Convergencia en la Educación Superior*. Buenos Aires, Argentina: Colección Ideas de Educación Virtual.

Figura 1 - Ejemplo de Recurso “Foro de Consulta” del aula UVQ. Recuperado de <https://qoodle.uvq.edu.ar/course/view.php?id=28178> [10 de marzo de 2025]

Figura 2 - Ejemplo de Recurso “Cuestionario” del aula UVQ. Recuperado de <https://qoodle.uvq.edu.ar/course/view.php?id=28178> [10 de marzo de 2025]

Figura 3 - Correo Institucional UVQ. Recuperado de <https://campus.uvq.edu.ar/correo> [10 de marzo de 2025]

Figura 4 - Mensajería Interna UVQ - Chat. Recuperado de <https://qoodle.uvq.edu.ar/course/view.php?id=28178> [10 de marzo de 2025]

García Aretio, L. (2007). Educación a distancia - educación virtual: Claves de un nuevo paradigma. En: De la educación a distancia a la educación virtual. Barcelona, España: Editorial Ariel S.A.

Jonassen, D. (2000). El Diseño de entornos constructivistas de aprendizaje. En: Reigeluth, Ch. (Eds) Diseño de la instrucción Teorías y modelos. Un paradigma de la teoría de la instrucción. Madrid: Aula XXI Santillana.

Onrubia, J. (2005). Aprender y enseñar en entornos virtuales: actividad conjunta, ayuda pedagógica y construcción del conocimiento. RED. *Revista de Educación a Distancia*, número monográfico II. Recuperado de <http://www.um.es/ead/red/M2/>

Juarros, F., Schneider, D., y Schwartzman, G. (2002). La producción social de conocimiento en la Universidad Virtual: las estrategias de aprendizaje en colaboración mediadas por tecnologías, en: FLORES, J. y BECERRA, M. (2002). La educación superior en entornos virtuales: el caso de la Universidad Virtual de Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, Buenos Aires.

Universidad Nacional de Quilmes Virtual - Docentes UVQ - Tutoriales. Recuperado de <http://tutoriales.uvq.edu.ar/category/tutoriales-para-docentes-virtuales/> [10 de febrero de 2025]

Moodle - Categoría: Preguntas - MoodleDocs. Recuperado de <https://docs.moodle.org/all/es/Categor%C3%ADa:Preguntas> [10 de febrero de 2025]

Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires - ARBA. Recuperado de <https://web.arba.gov.ar/> [10 de febrero de 2025]

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación. InfoLeg (Información Legislativa), (1996). Ley 23.966 - Impuesto sobre los Bienes Personales. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42700/texact.htm> [10 de febrero de 2025]

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación. InfoLeg (Información Legislativa), (1997). Ley 20.628 - Impuesto a las Ganancias. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/332890/texact.htm> [10 de febrero de 2025]

Figura 5 - Micrositios Impositivos - Ganancias y Bienes Personales (ARCA). Recuperado de: <https://www.afip.gob.ar/gananciasYBienes/> [10 de febrero de 2025]

Anexo I

Entrevista personal con la directora de la carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de Quilmes, de la modalidad virtual, Cra. Alicia Asaro.

La misma fue realizada en la mencionada universidad el día 18 de junio de 2024. En donde se le realizaron una serie de preguntas vinculadas con los contenidos de la carrera. Esta información fue vital para poder definir los objetivos específicos de la presente propuesta de capacitación. A continuación, se realiza la transcripción de la misma.

Entrevistador: Alberto Concina (AC)

Entrevistada: Alicia Asaro (AA)

1) (AC): Buenas tardes Alicia, para comenzar con la entrevista: ¿Me podría mencionar cuáles considera que son las mejoras más importantes introducidas en la carrera a partir del nuevo plan de estudios vigente a partir del año 2021?

(AA): El Plan de estudios CP 2021, es una modificación del anterior Plan 2018, pero no de forma sustancial, sino en relación a su nombre, debido a que se unificó el mismo con las carreras que se dictan en otras universidades, públicas y privadas. Si podemos decir que, desde sus orígenes, la carrera fue evolucionando, y así lo demuestran la aprobación de los planes 2011, y 2018, que dieron un gran salto al pasar de una carrera que se desarrollaba a partir de un ciclo de complementación que permitía el ingreso de personas que contaran con un recorrido previo, afín a las ciencias económicas, a un plan de tronco único, al cual pueden tener acceso todos aquellos que tengan, como mínimo, estudios secundarios completos. Se pasó de un plan de 18 materias a un plan, a un plan de 33 materias, más un curso propedéutico de ingreso y que es requisito de egreso, y prácticas profesionales supervisadas hacia el final de la carrera. Cabe destacar, además, que el plan fue acreditado por CONEAU

en el año 2021, lo que garantiza que cumple con los estándares requeridos por el artículo 43° de la Ley de Educación Superior.

2) (AC): ¿Podría indicarme cuales son los puntos a mejorar en este nuevo plan, ya habiendo transcurrido algunos años desde su implementación?

(AA): Como comentaba anteriormente, y si bien la carrera tuvo una mejora importante desde su creación en el año 2001, siempre hay cuestiones por cambiar, sobre todo porque las áreas donde se desempeña el Contador se encuentran en permanente cambio, empezando por la información, que es el principal objetivo de los graduados de la carrera, toda vez que son emisores de información contable, financiera y de gestión para la toma de decisiones, entre otras funciones.

No se debe olvidar, además, que los Contadores trabajamos con personas, tanto físicas como jurídicas, y sobre todo éstas últimas se encuentran en constante transformación, por lo que sus necesidades van cambiando y el Contador debe acompañarlas en estos cambios, y los procesos que los cambios implican. Aquí es donde, desde la carrera, debemos diseñar estrategias de formación acordes a los tiempos que corren.

3) (AC): ¿Sobre qué tema o temas le parece que sería enriquecedor, para el alumno avanzado o egresado recientemente, realizar una capacitación adicional a la currícula del plan?

(AA): La carrera se divide en distintas áreas, y cada una tiene una importancia especial para quienes decidan especializarse en ellas, sobre todo las que refieren al área impositiva como al área contable y de sindicatura.

Estoy convencida que desde la UNQ deberíamos brindar mayores capacitaciones a alumnos y graduados sobre estos temas, que son parte de las incumbencias profesionales de los mismos. En materia tributaria es importante la capacitación por los constantes cambios que se producen en esa materia, y sobre todo porque quienes iniciamos la profesión de forma independiente, en general, lo hacemos desde esa temática que requiere tener capacitación

continúa, pero todas las áreas necesitan capacitación, porque nuestra profesión, y esto en línea con la pregunta anterior, es totalmente dinámica, las organizaciones cambian y se adaptan, y el contador debe acompañar esos cambios y acompañar el proceso, y para eso necesita estar informado y capacitado para optar por la mejor alternativa para su cliente.

4) (AC): ¿Sabiendo que la carrera de Contador Público se encuentra en un proceso de acreditación por parte de la CONEAU, existe algún cronograma pautado donde se deban incluir nuevas modificaciones? ¿De ser así, podría mencionar, a grandes rasgos, los temas relacionados a esos cambios?

(AA): Hay dos temas importantes que se sugirieron a partir de la primera acreditación y son temas a tener en cuenta para la segunda acreditación, y estos son: Investigación y Extensión, sin descuidar Posgrado, que, si bien existe un Diploma en Contabilidad Financiera, se puede ampliar la propuesta, y en ello estamos trabajando desde la Dirección en conjunto con otras carreras del Departamento de Economía y Administración.

5) (AC): ¿El Departamento de Economía y Administración, al que pertenece la carrera de Contador Público, brinda algún tipo de capacitación sobre temas tributarios para egresados o estudiantes avanzados?

(AA): En materia tributaria, por el momento, no hay iniciativas propias del Departamento de Economía y Administración, desconozco si por fuera de éste, y a través de extensión hay propuestas de este tipo, pero desde la Dirección estamos trabajando para poder brindar mayores capacitaciones en las distintas áreas de la carrera.

6) (AC): ¿Por último, si lo considera necesario, puede dejarme algún comentario o recomendación especial a tener en cuenta en la planificación y armado de un curso de capacitación con las características mencionadas?

(AA): *Existen distintos tipos de capacitación, algunos de posgrado y otros de extensión. Quizás si hablamos de posgrado, se deberían tener en cuenta cuestiones que sean de actualización permanente para graduados y profesionales en las áreas en las que se deseen hacer estos cursos, apuntando a cuestiones puntuales, sobre todo porque quienes acceden a dichos cursos serán personas que ya tienen una formación previa.*

En cambio, si hablamos de cursos de actualización y capacitación brindados a través de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU), deberían ser tenidos en cuenta aspectos como, por ejemplo el público objetivo, y la finalidad para la cual se inscriben a esos cursos, y esto en relación a que pueden ser estudiantes, graduados, o cualquier otra persona de la sociedad que esté interesada en la temática pero que no requiere conocimientos previos, por lo que tomarían el curso desde el inicio sin ningún antecedente formativo sobre la temática a abordar en el curso, y para ello es necesario establecer bien los objetivos como así también el lenguaje a utilizar durante el desarrollo de la propuesta, y que se adapte a los diversos perfiles de los participantes.

(AC): Agradeciendo la buena voluntad y predisposición de la directora de la carrera de Contador Público, damos por finalizada la entrevista. Muchas gracias Alicia!